

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Presupuesto Público

ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS
2012 - 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES
PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN N° DCI-ALA/2013/023-715

PRIMER TRAMO VARIABLE
AÑO 2014

Lima, diciembre de 2014

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	METODOLOGÍA APLICADA	3
III.	METAS ALCANZADA DE LOS INDICADORES	4
IV.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	6
	INDICADOR 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha)	6
	INDICADOR 2: Reducción de Superficie de cultivos de coca (ha)	8
	INDICADOR 3: Cantidad de drogas cocaínicas decomisadas (kg)	11
	INDICADOR 4: Cantidad de insumos químicos incautados (kg)	12
	INDICADOR 5: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	14
V.	CONCLUSIONES	15
VI.	ANEXOS	
	Anexo N° 1: Fichas técnicas de los indicadores seleccionados	17
	Anexo N° 2: Hectáreas de cultivos agrícolas asistidos del Programa de Desarrollo Alternativo – 2013	25
	Anexo N° 3: Referencia del Informe de monitoreo de cultivos de coca en el Perú 2013	28
	Anexo N° 4: Reportes sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional	29

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2013/023-715 entre la Unión Europea y la República del Perú sobre el Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016, suscrito el 07 de marzo del 2014, el país contará con el apoyo técnico y financiero para la adecuada implementación de dicha Estrategia por un período de 4 años.

La actual Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD) 2012-2016, aprobada mediante Decreto Supremo N° 033-2012-PCM, establece como objetivo estratégico general el “reducir drásticamente y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas, y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productores de cultivos ilegales a la economía lícita”.

Esta Estrategia tiene un enfoque integral, que impulsa la intervención activa, complementaria y articulada de las entidades nacionales e internacionales que participan en su implementación. Con ello reafirma la necesidad de priorizar el bienestar de la persona y la sociedad como objetivo máximo de la política contra drogas, ofreciendo una alternativa en el marco del desarrollo humano y un ambiente de legalidad.

Asimismo, considera que la problemática de las drogas tiene alcance mundial y, por ello, compromete el esfuerzo internacional, en aplicación del principio de la responsabilidad compartida.

Igualmente, reconoce que la adicción a las drogas es una enfermedad de salud mental que puede prevenirse con la detección temprana y controlarse con tratamiento y rehabilitación adecuada dentro de los sistemas de salud. Desde este enfoque, la prevención promoverá el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas, así como generará oportunidades educativas, laborales, recreativas, entre otras, evitando que se involucren en el consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados.

El presente Convenio de Financiación tiene por objetivo incrementar la cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENLCD 2012-2016 y promover la adopción de instrumentos de gestión en las entidades vinculadas. Estos Programas Presupuestales son el PP 0072 “Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible”, PP 0074 “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas”, PP 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” y el PP 0031 “Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas”.

Para garantizar el logro de las metas, mediante el artículo de la Ley N° 29951 se dispone que las donaciones que reciba el Estado para impulsar los Programas Presupuestales sean asignadas y transferidas a las Entidades Públicas a través del Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la suscripción de convenios con las Entidades del Estado.

II. METODOLOGÍA APLICADA

Para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta la secuencia metodológica establecida en las fichas técnicas de los Indicadores del Convenio, los cuales sustentan el proceso de verificación de los mismos; considerándose las fuentes de información predeterminadas con las entidades involucradas.

Los resultados de la evaluación corresponden a la información proporcionada por las entidades (DEVIDA y MININTER), de acuerdo a lo establecido en la metodología de construcción de los indicadores, calculando el nivel de cumplimiento de las metas y analizando los resultados para la elaboración del presente Informe.

III. METAS ALCANZADAS DE LOS INDICADORES

La Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012 – 2016 se orienta a consolidar el modelo peruano de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible para convertir a los productores, hoy ilegales, en agentes de una economía legal.

La lucha contra el tráfico ilegal de drogas se basa en la reducción de la superficie ilegal de sembríos de coca, en el control de los insumos químicos y el combate a las bandas de narcotraficantes y, al mismo tiempo, en la prevención y tratamiento de los adolescentes y jóvenes, principalmente, a fin de disminuir el consumo de las drogas legales e ilegales en el país. Asimismo, se promueve la acción global para que el Perú y el mundo reduzcan significativamente las manifestaciones del problema mundial de drogas, mediante la concertación en los foros internacionales de acciones concretas y medibles, a fin de potenciar los esfuerzos que realiza el Perú para contrarrestar este mal.

A continuación, se muestran los indicadores, la línea de base y las fuentes de verificación de acuerdo a lo establecido en el Convenio:

Cuadro N° 1. Indicadores, Línea de base y Fuentes de Verificación

N°	Indicadores de Producto	Línea de base 2011/2012	Fuente de Verificación
1	Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha.)	13,200 (Año 2011)	Base de datos interna de los proyectos y actividades del PIRDAIS de la Dirección de Promoción y Monitoreo de DEVIDA. Periodicidad: Anual
2	Reducción de superficie de Cultivos de Coca (ha.)	62,500 (Año 2011)	Base de datos elaborada por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC. Periodicidad: Anual
3	Cantidad de drogas cocaínicas decomisada (Kg. de clorhidrato de cocaína)	15,840 (Año 2011)	Base de datos elaborada por el Área de Estadística DIREJANDRO. Periodicidad: Anual
4	Cantidad de insumos químicos incautados (kg.)	1,053,362 (Año 2011)	Base de datos elaborada por el Área de Estadística DIREJANDRO. Periodicidad: Anual
5	Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (%).	26% (Año 2012)	Base de datos de alumnos matriculados al año de ejecución proporcionado por las Direcciones Regionales de Educación. Base de datos de Monitoreo SIMDEV de DEVIDA Periodicidad: Anual

El avance en cada eje estratégico se corresponde al logro de las metas programadas respectivamente para cada uno de los Programas Presupuestales vinculados a la temática de las drogas en el Perú. La intervención realizada en el 2012 y 2013 ha superado la mayoría de las metas programadas para estos años en los 4 ejes de la ENLCD 2012–2016.

A continuación se presenta para cada uno de los indicadores la meta establecida, el valor alcanzado del indicador para el año 2013 y el porcentaje de cumplimiento:

Cuadro N° 2. Meta establecida y valor del indicador para el año 2013 para los indicadores priorizados

N°	Indicadores de Producto	Meta 2013	Valor alcanzado 2013	% Cumplimiento de la meta
1	Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha.)	20,000	57,165	285,8%
2	Reducción de superficie de Cultivos de Coca (ha.)	60,000	49,800	reducción de 10,200 ha, equivalente a 117,0%
3	Cantidad de drogas cocaínicas decomisada (Kg. de clorhidrato de cocaína)	16,790	17,274	102,8%
4	Cantidad de insumos químicos incautados (kg.)	2,000,000	2,240,424	112,0%
5	Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (%).	35%	42,3%	120,9%

De esta manera, a partir de la información del nivel de cumplimiento y del valor total máximo a desembolsar por cada uno de los indicadores, se calcula el monto de la transferencia correspondiente tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro N°3. Estimación de monto de transferencia según nivel de cumplimiento de meta y ponderados

N°	Indicadores de Producto	% Cumplimiento de meta	% de presupuesto estimado según nivel de cumplimiento	Ponderación (Millones Euros)	Valor de presupuesto a transferir (Millones de Euros)
1	Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha.)	285,8	Igual o mayor a 100%	40% (2,4)	2,4
2	Reducción de superficie de Cultivos de Coca (ha.)	117,0	Igual o mayor a 100%	15% (0,9)	0,9
3	Cantidad de drogas cocaínicas decomisada (Kg. de clorhidrato de cocaína)	102,8	Igual o mayor a 100%	15% (0,9)	0,9
4	Cantidad de insumos químicos incautados (kg.)	112,0	Igual o mayor a 100%	10% (0,6)	0,6
5	Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (%).	120,9	Igual o mayor a 100%	20% (1,2)	1,2
	Total			100% (6,0)	6,0

IV. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis del avance logrado en cada uno de los indicadores se realiza en función a sus características, las mismas que se describen en el Anexo N° 1: Construcción de los indicadores.

INDICADOR 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha.)

El indicador Superficie de cultivos alternativos asistidos es un indicador de producción física que refleja el apoyo brindado a los productores agropecuarios a través de diversos proyectos productivos que se implementaron en las zonas del ámbito de intervención. El apoyo se realiza a través de la capacitación (Escuelas de Campo para Agricultores – ECA's), asistencia técnica a los agricultores en sus parcelas y otros apoyos que contribuyan a que las familias rurales incrementen la producción y mejoren la calidad de sus productos. Los resultados incluyen las acciones y proyectos financiados con recursos del Estado Peruano y de la Cooperación Internacional.

Este indicador mide la superficie de cultivos alternativos asistidos en el ámbito de intervención del Programa Presupuestal PIRDAIS más el ámbito de apoyo de la Cooperación Internacional, expresado en hectáreas, incluyendo la instalación de cultivos y la mejora de los existentes.

Como resultado de la evaluación, durante el año 2013 se produjo un incremento significativo de los cultivos alternativos asistidos en los ámbitos del DAIS, brindándose asistencia técnica a nivel de 57,165 ha (285.8% de lo programado en la meta del año 2013 en el Convenio de Financiación).

Este significativo incremento tiene relación directa con los mayores recursos asignados a las actividades y proyectos agropecuarios ejecutados por gobiernos regionales y locales y financiados con recursos ordinarios a través del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS, conducido por DEVIDA, así como los realizados con recursos del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA), financiados con recursos de USAID a través de sus operadores. Debe señalarse que el total de hectáreas asistidas incluye lo ejecutado por el Programa de Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza (PRODATU), financiado con recursos de la Cooperación Financiera Alemana (KFW), a través de la modalidad de canje por deuda.

De acuerdo a las cifras presentadas en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA – SIMDEV, a través de las actividades y proyectos ejecutados en el año 2013 en el marco del PIRDAIS, se asistieron 12,988.7 ha de cultivos, beneficiando a 24,474 personas. Las acciones estuvieron orientadas, en su mayoría, a los cultivos de café (60%) y cacao (28%). La región que recibió mayores recursos para actividades de extensión agropecuaria y proyectos productivos fue Huánuco, con el 33% del total; siguiéndole en orden de importancia las regiones de Ayacucho con 24%, San Martín con 15% y Ucayali con 13%.

Cuadro N°4 Superficie de cultivos alternativos en hectáreas asistidos en el programa Presupuestal PIRDAIS, año 2013

REGION	CULTIVOS					TOTAL
	CAFÉ	CACAO	PALMITO	AJONJOLI	OTROS CULTIVOS	
AYACUCHO	1.421,0	931,0				2.352,0
HUANUCO	3.709,0	1.190,0			1.021,0	5.920,0
JUNIN	273,0			420,0		693,0
PASCO		531,0				531,0
PUNO	743,4				109,3	852,7
SAN MARTIN	1.700,0	625,0	15,0			2.340,0
UCAYALI		300,0				300,0
Sub Total	7.846,4	3.577,0	15,0	420,0	1.130,3	12.988,7

Fuente: DEVIDA

Respecto al comportamiento de las acciones promovidas por USAID, se asistieron 44,177 hectáreas y se benefició a 21,627 personas, principalmente en la región San Martín (83% del total), seguido de las regiones Huánuco (13%) y Ucayali (4%). Asimismo, según cultivos asistidos, el café y el cacao fueron los mayores beneficiados, alcanzando el 39% y el 42%, respectivamente.

Se debe señalar que, desde el 2008, las actividades económicas lícitas promovidas por el PDA ponen énfasis en cultivos permanentes como el cacao, café, palma aceitera y palmito, a través del reforzamiento de la asistencia técnica e instalación de áreas nuevas. De acuerdo a la Encuesta de Evaluación de Impacto del PDA 2013, elaborada por DEVIDA, la productividad total del cacao en el año 2013, comparado con el año anterior registró un aumento de 23 kg/ha (622 kg/ha a 645 kg/ha), a nivel de dominios; mientras que en comunidades PDA, el incremento fue de 43 kg/ha (de 627 kg/ha a 670 kg/ha) y, por el contrario, en comunidades No PDA la disminución fue de 54 kg/ha (de 607 kg/ha a 553 kg/ha).

En el caso del café, la productividad total del año 2013 respecto al año anterior disminuyó en 226 kg/ha (de 698 kg/ha a 472 kg/ha) debido a la alta incidencia de plagas y enfermedades registradas en ese año y años anteriores (ojo de pollo, broca y principalmente la "roya amarilla") a nivel de dominios. En comunidades PDA, la productividad disminuyó en 214 kg/ha (de 707 kg/ha a 493 kg/ha) y en comunidades NO PDA se tuvo similar comportamiento, con una diferencia de 142 kg/ha (de 695 kg/ha a 553 kg/ha).

Cuadro N°5 Cultivos agrícolas asistidos en los ámbitos del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, año 2013

REGION	CULTIVOS (HAS)							TOTAL
	CAFÉ	CACAO	PALMA ACEITERA	PLATANO	PIJUAYO	FRIJOL DE PALO	VARIOS	
SAN MARTIN	13.119	18.319	2.140	1.439	279	1	1.491	36.788
HUANUCO	3.820	157	466	1.254	0	89	109	5.895
UCAYALI	123	0	0	1.020	0	22	330	1.495
TOTAL	17.062	18.476	2.606	3.713	279	111	1.930	44.177

Fuente: DEVIDA

El proyecto de desarrollo alternativo Tocache – Uchiza (PRODATU), orientó sus acciones, principalmente en los cultivos de café, cacao y palma aceitera, beneficiando a los agricultores de su ámbito de intervención (Provincia de Tocache de la Región San Martín y Centro Poblado de Paraíso, distrito de Cholón, provincia de Marañón de la Región Huánuco).

INDICADOR 2: Reducción de superficie de cultivos de coca (ha.)

La reducción de la superficie de cultivos de coca es la expresión más clara para conocer el avance de la ejecución integral de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas. Una menor superficie de coca significa una menor disponibilidad de la principal materia prima para la elaboración de drogas cocaínicas. Constituye un indicador muy valioso para analizar la dinámica de los cultivos en el territorio nacional, generando información sobre diversos cambios de ubicación en el territorio; y es base para la formulación de políticas y planes en la lucha contra las drogas.

Para realizar el presente análisis se empleó los resultados del Informe de Monitoreo de cultivos de Coca en el Perú 2013, publicado en junio de 2014, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con el apoyo, participación técnica y financiera del Gobierno Peruano, representado por DEVIDA.

Los resultados obtenidos a diciembre del 2013 dan por segundo año consecutivo registros decrecientes, al reducirse las hectáreas de cultivo de coca a 49,800 ha (valor alcanzado) respecto a la meta establecida en el Convenio de Financiación para el año 2013 de 60,000 ha; lográndose un cumplimiento de 117.0%.

El resultado obtenido en el año 2013 es el más exitoso de los últimos catorce años y se da como respuesta a las sostenidas acciones de erradicación y post erradicación en el marco del Desarrollo Alternativo Integral Sostenible (DAIS), emprendidas por el Gobierno Peruano.

A su vez el abandono voluntario de cultivos de coca que viene sucediendo en la provincia de La Convención y Lares, se constituye en otro elemento que ha contribuido a la reducción del espacio cocalero con 1,715 ha, respecto al 2012. Este abandono es un fenómeno que comienza desde el año 2011. Dicha reducción es generada a consecuencia de la elevada demanda de mano de obra requerida por las obras emprendidas por los Gobiernos locales, Gobiernos regionales, provenientes de los recursos del Canon Gasífero; y a las empresas vinculadas a la explotación del gas de

Camisea, que incrementó los salarios de las otras actividades agrícolas tanto legales como ilegales.

A nivel regional son trece las regiones con cultivos de coca orientados o no con el narcotráfico. Las mayores concentraciones se dan en las regiones de Cusco y Ayacucho que representan en forma conjunta el 55.5% del total existente en todo el ámbito nacional. Un hecho importante es lo acontecido con la región Huánuco, que en el 2012 esta región representaba el 17.1% y ocupaba el tercer lugar en importancia después de Cusco y Ayacucho. En el 2013, por efecto de las intensas acciones de erradicación y post erradicación en el Alto Huallaga y en especial en el Monzón, Huánuco solo representa el 5.7% y ha sido desplazado al sexto lugar.

La dinámica de los cultivos de coca, es decir, los cambios mostrados en la localización del territorio en un período de tiempo obedece, entre otros a las acciones de erradicación y a la presencia del Estado en contraposición con el accionar de las bandas organizadas del tráfico ilícito de drogas. En zonas donde se ha realizado acciones de erradicación, el efecto inmediato que genera es la disminución de la superficie cultivada, como es el caso de la zona del Alto Huallaga (Monzón). Mientras en otras zonas del territorio que anteriormente habían sido erradicadas, se produce la actividad de intensa resiembra, como se aprecia en la zona cocalera de la Aguaytía (Ucayali), que registra un aumento equivalente al 12.7% en relación al 2012. Esta última zona fue intervenida por el Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga - CORAH hasta el año 2011. De acuerdo con la información obtenida en el trabajo de campo por el Equipo Técnico de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, se debe a una mayor demanda de pasta básica de cocaína.

Cuadro N°6 Extensión del cultivo de coca por zona de intervención, 2009-2013 en hectáreas

Zona	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de Variación 2013 respecto 2012	Participación en total 2013
VRAEM	17486	19723	19925	19965	19167	-4.0%	38.5%
La Convención Lares	13174	13330	13090	12558	10843	-13.7%	21.8%
Alto Huallaga	17497	13025	12421	9509	4302	-54.8%	8.6%
Bajo Amazonas	867	1040	1710	2959	3070	3.8%	6.2%
Aguaytía	2913	2803	2325	1593	1796	12.7%	3.6%
kcosñipata	340	383	670	735	1110	51.0%	2.2%
Palcazú-Pichis-Pachitea	2091	3323	3734	4695	863	-81.6%	1.7%
Resto	5532	7573	8625	8386	8649	3.1%	17.4%
Total	59900	61200	62500	60400	49800	-17.5%	100.0%

Fuente: UNODC - DEVIDA. Perú Monitoreo de Cultivos de Coca, Lima - Perú. Junio 2014. Elaboración propia.

La otra fase de la dinámica del cultivo de coca es el llamado efecto globo, que es el desplazamiento de cultivos de coca a nuevas áreas, como es el caso del Bajo Amazonas (Caballococha, Cushillococha), que el año 2012 registró un incremento de áreas de coca equivalente al 73%, pero que en el año 2013 el crecimiento solo fue del 3.8%. Al parecer esto ha sido consecuencia de los continuos operativos conjuntos entre Perú y Brasil. De manera similar, se observa el efecto globo en el valle de Kcosñipata, que alcanzó las 1,110 ha en el 2013, que equivalen a la tasa de crecimiento 51,0%, que es la tasa más alta de crecimiento de todas las zonas cocaleras del país en 2013. Este incremento

substantial¹, de acuerdo con el Informe de Monitoreo, sería la respuesta a una mayor demanda de pasta básica lavada, que se produciría en la ruta de salida por Puno y Madre de Dios, como puntos intermedios hacia el exterior.

En la zona del VRAEM, esta se mantiene estable desde el año 2010, con una superficie cercana a las 20,000 ha; sin embargo se ha dado un decremento que representa el 4%, disminución que no se debe a ninguna acción de erradicación o por abandono voluntario; más bien le atañe a una mejora en la precisión en la metodología utilizada por UNODC². Es importante tener presente que solo el VRAEM constituye el 38,5% de los cultivos de coca del país y por sus altos rendimientos (superiores a 3,5 TM/ha) alcanza las 69,5 mil toneladas de la producción nacional de hoja de coca, que representa el 57,3% de la producción total del país.

Finalmente, en la Región de San Martín se implanto un modelo de desarrollo alternativo, considerado muy exitoso en el proceso de reducción del área cultivada de coca y, al mismo tiempo, se amplió significativamente el área de los cultivos alternativos. Sin embargo, en el 2013 ha tenido un crecimiento de 40.6% respecto a la medición de 2012, representando el 3.5% del total del área de cultivos de coca a nivel nacional.

Gráfico N° 1 Mapa de Extensión de cultivos por zona de intervención en el Perú, 2010-2013



Fuente: Sistema nacional de monitoreo apoyado por UNODC - Gobierno de Perú
 Los límites regionales y los nombres utilizados en este mapa no implican la aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

¹ UNODC - DEVIDA. Perú Monitoreo de Cultivos de Coca, Lima – Perú. Junio 2014, página 53.

² UNODC - DEVIDA. Perú Monitoreo de Cultivos de Coca, Lima – Perú. Junio 2014, página 29.

INDICADOR 3: Cantidad de drogas cocaínicas decomisadas (kg. de clorhidrato de cocaína)

En los últimos años, las modalidades de envío de droga al extranjero han cambiado, si bien antes se utilizaban casi exclusivamente los puertos y aeropuertos para los envíos al exterior, en la actualidad se observa un incremento significativo en el flujo de la droga, principalmente de pasta básica, hacia los países limítrofes con el Perú, utilizando rutas terrestres, fluviales y nuevamente aéreas.

Sobre esta última modalidad, se ha reactivado el uso de avionetas, esta vez especialmente con destino a Bolivia y Brasil, lo que está promoviendo el incremento de las áreas cultivadas con coca en zonas cercanas a las fronteras de Puno y Loreto o en parques y áreas naturales protegidas, así como en zonas alejadas, en donde es posible la construcción y operación de pistas de aterrizaje, como es el caso de Pichis-Palcazú y el mismo Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro (VRAEM).

El Indicador “Cantidad de drogas cocaínicas decomisada (kg)”, es un indicador de desempeño del Programa Presupuestal “Reducción del tráfico ilícito de drogas”, que conduce el Ministerio del Interior a través de la Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú – DIREJANDRO PNP, órgano encargado de las operaciones de alto riesgo en la lucha contra el TID a nivel nacional y que, mediante la Dirección de Operaciones Especiales Antidrogas, tiene la responsabilidad de la interdicción en pozas de maceración de hojas de coca y laboratorios de elaboración de clorhidrato de cocaína, así como de la interdicción terrestre a partir del registro de vehículos.

Durante el año 2013 se decomisaron 17,274.6 kg. de drogas cocaínicas, cifra superior a la meta programada para este año en el Convenio de Financiación, lográndose un 102.8% de cumplimiento. De la cantidad decomisada, 13,332.3 kg corresponden a clorhidrato de cocaína y 3,942.3 kg. a pasta base (PBC), convertida a su equivalente en clorhidrato de cocaína.

Como se aprecia, los volúmenes decomisados, si bien han superado ligeramente los niveles del año 2012, aún son poco significativos si lo comparamos con la producción potencial de drogas cocaínicas, que para el año 2013 se estima en 267 TM, de acuerdo a los parámetros utilizados por DEVIDA, por lo que el porcentaje de drogas decomisadas frente la producción potencial alcanza aproximadamente el 6.5%, porcentaje similar a lo alcanzado en los años anteriores. Estos bajos volúmenes de drogas decomisados han sido identificados dentro de la problemática del Programa por la Entidad responsable.

La base de datos de hechos de la DIREJANDRO de Hechos para el año 2013 muestra que los mayores volúmenes de drogas se decomisaron en Lima (19.4%), seguido de Piura (15.2%), Lambayeque (12.4%), Callao (8.5%), zonas de salida mayoritariamente marítima de la droga al exterior.

Las otras zonas que siguen en orden de importancia son Huánuco (8.1%), Ayacucho (6.8%), San Martín (3.3%) y Ucayali (2.4%), que son zonas productoras de hoja de coca y productoras de drogas cocaínicas.

Cuadro N°7 Porcentaje de droga decomisada a nivel regional

REGION	%
LIMA	19,4 %
PIURA	15,2 %
LAMBAYEQUE	12,4 %
CALLAO	8,5 %
HUANUCO	8,1 %
AYACUCHO	6,8 %
JUNIN	4,4 %
SAN MARTIN	3,3 %
PASCO	2,8 %
CUSCO	2,6 %
ICA	2,6 %
UCAYALI	2,4 %
CAJAMARCA	2,3 %
RESTO	9,1 %
TOTAL	100 %

Fuente: Base de Datos de Hechos 2013. DIREJANDRO PNP

Para el cálculo de esta información no se consideran los volúmenes decomisados en la micro comercialización.

INDICADOR 4: Cantidad de insumos químicos incautados (kg.)

Este indicador mide la cantidad incautada anual de insumos químicos destinados a la elaboración ilícita de drogas en el ámbito nacional, expresada en kilogramos. En la medida que se mejore e incremente el control de la oferta de drogas, se controlará e interrumpirá el suministro de insumos químicos requeridos por el tráfico ilícito de drogas, impidiendo y desalentando la elaboración de drogas cocaínicas.

La información que sustenta el análisis proviene de los reportes mensuales elaborados por el Área de Estadística-UPEE/JEM- DIREJANDRO PNP, información que se sustenta en las pericias químicas procesadas en el Laboratorio-DIRCRI. También se emplea la base de datos de hechos de la DIREJANDRO PNP, para la información complementaria.

La reciente incorporación de actividades de control de insumos químicos fiscalizados por parte de la SUNAT permitirá fortalecer el trabajo conjunto con la DIREJANDRO PNP. La SUNAT tiene el objetivo de consolidar las siguientes acciones:

- Construcción de un sistema de información integrado que permita controlar el flujo de insumos químicos y detectar cuando se “desvían” del sistema legal.
- Trabajar a través de la Implementación de un Registro de usuarios en línea y consolidar los sistemas de información y del control móvil carretero.

Durante el 2013 se han incautado 2' 240,424 kg de Insumos Químicos Fiscalizados (IQF), cifra superior a los 2, 000,000 kg de la meta programada para el año 2013 en el Convenio de Financiación, lográndose un 112% de cumplimiento.

Respecto al año 2012, en que se incautaron 1' 930,577kg, equivale a un incremento del 16%, este avance es todavía insuficiente, ya que en el 2013 la relación de IQF decomisados respecto a la de IQF desviados al TID es del 8.8%. Estas cifras estimadas por DEVIDA se basan en los estudios realizados entre los años 2003 y 2004 por la DEA, la agencia de lucha contra el tráfico ilegal de drogas de los Estados Unidos de América. El resultado de dichas estimaciones es el siguiente:

Cuadro N° 8 Insumos químicos fiscalizados desviados al narcotráfico vs insumos químicos fiscalizados decomisado en toneladas métricas

	2010	2011	2012	2013
IQF Decomisados (TM)	687	1,053	1930	2,240
IQF Desviados al TID (TM)	24,506	24,735	24,506	25,314
% Decomisados/ Desviados	2.8	4.2	7.8	8.8

Fuente: DEVIDA - INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2012 – 2016. Diciembre, 2014. Gráfico N° 13, página 63.

Como se observa en el cuadro siguiente, el 31,46% de las incautaciones se han realizado en el departamento de Lima y de ellas alrededor del 20% se encuentran en la provincia de Lima, teniendo en consideración que en esta zona se concentra la mayor actividad industrial y comercial del país y, por ende, se genera la desviación hacia la economía ilegal en general, aunque específicamente la producción de las drogas cocaínicas. En orden de importancia se ubica el departamento de Huánuco con el 14,34% de las incautaciones, de los cuales alrededor de la mitad se incautaron en el Monzón (6.05%); la región Pasco con el 11,41%, se ubica en tercer lugar; la región Loreto con 7,45% y siendo la provincia de Alto Amazonas la que concentra el 4,69% de las incautaciones de esta región.

En resumen, a excepción de Lima el resto de regiones tienen cultivos de coca y producen drogas cocaínicas, el 87% de las incautaciones se centralizan en 8 departamentos.

Cuadro N°9 Ranking departamental del número de incautaciones de insumos químicos fiscalizados

	Número de Hechos	% de Hechos	% de Kg.
LIMA	85	6.25%	31.46%
HUANUCO	347	25.50%	14.34%
PASCO	359	26.38%	11.41%
LORETO	113	8.30%	7.45%
AYACUCHO	116	8.52%	7.19%
JUNIN	15	1.10%	6.13%
SAN MARTIN	171	12.56%	6.01%
UCAYALI	96	7.05%	3.12%
Resto de Regiones	59	4.34%	12.89%
Total	1,361	100.00%	100.00%

Fuente: Base de Datos de Hechos 2013, DIREJANDRO PNP

INDICADOR 5: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (%)

El problema de las drogas en la población escolar es significativo, de acuerdo al Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012 – DEVIDA, más de medio millón de escolares han consumido drogas legales en el último año, lo que muestra que casi la mitad de escolares de nivel secundario han consumido drogas legales en ese periodo de tiempo. Asimismo, se registra que más de 40 mil escolares ha consumido marihuana en el último año, mientras que en ese mismo periodo casi 20 mil lo hicieron con clorhidrato de cocaína, 20 mil con pasta básica de cocaína y 22 mil con unidades de éxtasis. El consumo de inhalantes es significativo, registrándose que más de 25 mil estudiantes ha consumido esta sustancia en los últimos doce meses previos al estudio.

Diversas investigaciones han demostrado que las habilidades psicosociales deficitarias desempeñan un papel central en la etiología del consumo de drogas legales³ e ilegales⁴ en los adolescentes, por lo que desarrollar estas habilidades en la población escolar contribuiría a disminuir el consumo de drogas en esta población.

Este indicador está asociado al Producto: Programa de Prevención en el Ámbito Educativo (Direcciones Regionales de Educación), del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD). Los resultados en el año 2013 muestran que el 42.3% escolares del nivel secundario del ámbito urbano han sido capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (221,842 estudiantes sobre la base de 524,624 estudiantes matriculados de 12 regiones), por lo que se supera la meta establecida en el Convenio de Financiación lográndose un cumplimiento de 120,9%.

De la información proporcionada por DEVIDA, se aprecia que las regiones de Moquegua (91.5%), Tacna (71.7%) y Ucayali (70.9%), son las regiones con mayor porcentaje de beneficiarios del Programa respecto al total de matriculados. Por el contrario, las regiones de Callao (26.0%) y Arequipa (27.4%) muestran una menor participación de beneficiarios.

³ Epstein, J., Griffin, K. y Botvin, G. (2000). Role of general and specific competence skills in alcohol use among inner-city adolescents. *J Stud Alcohol*. 61(3), 379-386.

⁴ Griffin, K., Botvin, G., Scheier, L., Epstein, J. y Doyle, M. (2002). Personal competence skills, Distress, and well-being as determinants of substance use in a predominantly minority urban adolescent sample. *Prev Sci*, 3(1), 3-33

Cuadro N°10 Perú: matrícula en el Sistema Educativo por área geográfica y nivel educativo, y beneficiarios del Programa de prevención en el ámbito educativo - 2013

N°	Región	Etapa, modalidad y nivel educativo	Pública Urbana*	Beneficiarios**	%
1	Moquegua 2013	Secundaria	10 769	9 852	91,5
2	Tacna 2013	Secundaria	18 916	13 562	71,7
3	Ucayali 2013	Secundaria	28 182	19 975	70,9
4	Apurímac 2013	Secundaria	32 664	16 183	49,5
5	Amazonas 2013	Secundaria	24 344	11 569	47,5
6	Ayacucho 2013	Secundaria	47.535	21 250	44,7
7	San Martín 2013	Secundaria	48 328	19 830	41,0
8	La Libertad 2013	Secundaria	84 605	33 793	39,9
9	Huánuco 2013	Secundaria	42 252	16 671	39,5
10	Junín 2013	Secundaria	78 414	30 000	38,3
11	Arequipa 2013	Secundaria	63 280	17 351	27,4
12	Callao 2013	Secundaria	45 335	11 806	26,0
TOTAL			524 624	221 842	42,3

Fuente: * MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar y DEVIDA
 ** DEVIDA

V. CONCLUSIONES

1. Durante el año 2013 se ha superado la meta del primer indicador “Superficie de cultivos alternativos asistidos”, superando la meta (285.8%) respecto a lo alcanzado (57,165 ha). Este incremento se sustenta en la mayor participación del Programa de Desarrollo Alternativo, conducido por DEVIDA, financiado con recursos ordinarios y de la Cooperación Internacional.

Los recursos se orientaron principalmente a los cultivos de café (24,908 ha) y cacao (10,490 ha), representando entre ambos aproximadamente el 60% del total de hectáreas asistidas. Geográficamente, las regiones más beneficiadas fueron San Martín, Huánuco, Ucayali y Ayacucho.

2. Los resultados obtenidos para el segundo indicador a diciembre del 2013, dan por segundo año consecutivo registros decrecientes al reducirse a 49,800 ha, las superficies de cultivos de coca, logrando el 117% de cumplimiento respecto a lo programado (60,000 ha).

El resultado obtenido se debe principalmente a dos factores, a la erradicación de 23,784 ha en el año 2013 y la pronta intervención de DEVIDA con las acciones de post erradicación en el Monzón en la Región Huánuco y Huipoca en Región Ucayali con recursos ordinarios; así como del aporte de la Cooperación Técnica Internacional con la asistencia de más de 44, 000 ha de cultivos alternativos principalmente con café y cacao.

3. En el tercer Indicador “Cantidad de drogas cocaínicas decomisadas” si bien es cierto se supera la meta establecida (102.8%), los niveles decomisados son aún limitados en comparación con la producción potencial de clorhidrato de cocaína, por lo que es necesario reforzar las acciones que conduzcan a mejorar significativamente los niveles de decomiso.
4. Los resultados obtenidos para el cuarto indicador en el año 2013, muestran que se ha superado la meta establecida, incautándose 2' 240,424 kg de insumos químicos fiscalizados respecto a lo programado (2'000,000 ha), lográndose un cumplimiento de 112% en el valor del indicador. Este importante logro se debe a una acción más eficaz realizada por la DIREJANDRO de la Policía Nacional del Perú.
5. En el caso del quinto Indicador “Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas”, los resultados en el año 2013 muestran que el 42.3% escolares del nivel secundario del ámbito urbano han sido capacitados, logrando un porcentaje de 120.9% superior respecto a lo programado (35%).
6. En todos los indicadores evaluados se tiene un nivel de cumplimiento superior al 100%, por lo que, según lo establecido en el Convenio de Financiación N° DC-ALA/2013/023-715, corresponde el desembolso de recursos de 6 millones de Euros correspondiente al primer tramo variable.

VI. ANEXOS

ANEXO N° 1: FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

INDICADOR 1: SUPERFICIE DE CULTIVOS ALTERNATIVOS ASISTIDOS (HA).

Definición:

Este indicador mide la superficie de cultivos alternativos asistidos en el ámbito de intervención del PIRDAIS, expresado en hectáreas. Incluye la instalación de nuevos cultivos y la mejora de cultivos existentes

El indicador permite medir el resultado de las actividades previstas en el PIRDAIS mediante diversas actividades y proyectos como la capacitación (a través de Escuelas de Campo para Agricultores – ECA's), asistencia técnica a los agricultores en sus parcelas y cualquier otro apoyo que se le brinde directamente al agricultor, lo que permitirá que las familias rurales incrementen la producción y mejoren la calidad de sus productos, ya que emplearán técnicas adecuadas para el manejo de la cosecha y post cosecha. Incluyen las acciones y proyectos financiados con recursos del Estado Peruano y de la Cooperación Internacional.

Fuente de datos:

Informe de verificación de metas de los proyectos y actividades del PIRDAIS de la Dirección de Promoción y Monitoreo de DEVIDA.

Desagregación:

Anual y por departamentos, provincia y distritos, así como por cuencas geográficas

Procedimiento de construcción del indicador:

La información se obtiene de los informes de avance elaborados por los ejecutores de las actividades y proyectos del PIRDAIS. Esta información es validada por DEVIDA mediante un proceso de verificación. Los ejecutores deben proporcionar el padrón de beneficiarios, el cual contiene el nombre, la ubicación, el tipo de cultivo y la superficie de cultivo asistida. A partir de esta información, y mediante la aplicación de técnicas de muestreo, se selecciona una muestra estadísticamente representativa a la cual se le aplicará una encuesta (instrumento de evaluación). Este proceso permite verificar y validar la información proporcionada por el ejecutor y forma parte del Plan Anual de Monitoreo elaborado por la Dirección de Promoción y Monitoreo de DEVIDA.

Limitaciones:

Existen limitaciones para contar con información actualizada de fuentes secundarias, lo que justifica la necesidad de recurrir a fuentes primarias elaboradas directamente por DEVIDA; otra limitación es la falta de seguridad en el acceso a algunas zonas del ámbito del programa lo que puede afectar la ejecución de actividades. La información que brinda el indicador se complementa con otros indicadores relacionados para aspectos específicos, como ingreso agrícola y la productividad de los cultivos.

INDICADOR 2: REDUCCIÓN DE SUPERFICIE DE CULTIVOS DE COCA (HA)

Definición:

Constituye un indicador muy valioso para analizar la dinámica de los cultivos en el territorio nacional, generando información sobre diversos cambios de ubicación en el territorio; y es base para la formulación de políticas y planes en la lucha contra las drogas.

Fuente de datos:

Base de datos elaborada por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC.

Desagregación:

Anual, por departamentos, provincia y distrito. Así como por cuencas geográficas.

Procedimiento de construcción del indicador:

El procedimiento de medición, realizado mediante el análisis de imágenes satelitales y un trabajo de campo, es bastante confiable y objetivo (replicable). Las imágenes de satélite adquiridas son del tipo SPOT (10x10 m de resolución espacial) y RapidEye (5x5 m), registradas entre los meses de julio del año n y enero del año n+1, con baja cobertura de nubes.

La determinación del cultivo de coca en el Perú se sustenta en la interpretación y análisis de las imágenes satelitales pre-procesadas (orto-corrección). Luego de definir los patrones de interpretación, estos patrones están verificados en campo mediante interpretación visual, sobrevuelo de verificación y corrección en función de la pendiente. Este procedimiento permite identificar la superficie de cada parcela de acuerdo a la cuenca cocalera, región, provincia y distrito en la que está ubicada:

Supuestos:

La metodología aplicada y la naturaleza de las variables en estudio hacen que las imágenes satelitales puedan corresponder a un período de tiempo variable relativamente corto (de 6 a 7 meses) y por ende no afectar significativamente los resultados. Las situaciones climáticas también pueden complicar la toma de imágenes satelitales y la labor de los sobrevuelos de verificación.

Limitaciones:

Las limitaciones están referidas a dos aspectos: la cobertura de todos los ámbitos y la disponibilidad de imágenes satelitales en la misma fecha. La cobertura está relacionada directamente con la disponibilidad de recursos para la adquisición de todas las imágenes satelitales necesarias.

INDICADOR 3: CANTIDAD DE DROGAS COCAÍNICAS DECOMISADAS (KG)

Definición:

El decomiso es la pérdida de titularidad de los bienes de una persona por las razones del interés público contenidas en la legislación. Es también el acto de privar al propietario del uso de su bien por estar incurso en el delito de tráfico ilícito de drogas.

Tipo de Droga decomisada:

Pasta básica de Cocaína (PBC).

Pasta Básica Lavada (PBL).

Clorhidrato de Cocaína (CC.).

Fuente de Datos:

Base de datos elaborada por la Unidad Estadística DIREJANDRO PNP.

Desagregación: Anual, por departamentos, provincia y distrito.

Procedimiento de construcción del indicador:

Las drogas cocaínicas son decomisadas al poseedor o recogidas del lugar en donde fueron descubiertas mediante acta suscrita incluyendo al Fiscal, se realizan las pruebas de campo y el primer pesaje. Se embala y remite al Laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (PNP). En este lugar, es recibida por personal PNP y la Fiscalía, realizando un nuevo pesaje, que será utilizado para el cálculo del indicador. Posteriormente, es internado en el almacén de la Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO PNP), siendo recibida por una comisión especial DIREJANDRO PNP, previo pesaje.

Semanalmente, las drogas acumuladas son internadas en el almacén de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) del Ministerio del Interior (MININTER) para su incineración. En dicho lugar, es recibido previo pesaje por una comisión especial integrada por personal PNP, de la DGCO y Ministerio Público. Para proceder a su incineración, de acuerdo a la cantidad de droga existente, se somete a un último pesaje, con asistencia de una comisión especial.

Factores de Conversión:

Para una adecuada medición del indicador es necesario estandarizar la unidad de medida, expresada en kilogramos de clorhidrato de cocaína, por lo que se requiere utilizar un factor de conversión para transformar los kilogramos decomisados de pasta básica de cocaína y de pasta básica lavada a su equivalente en kilogramos de clorhidrato de cocaína. Los factores de conversión utilizados son:

$$FC1= 1 \text{ Kg de clorhidrato de cocaína} / 2.75 \text{ Kg de PBC} = 1 / 2.75$$

$$FC2= 1 \text{ Kg de clorhidrato de cocaína} / 1.25 \text{ Kg de PBL} = 1 / 1.25$$

Supuestos:

La aprehensión de las drogas mediante el decomiso no incluye la cantidad de droga cocaínica evitada como producto de la destrucción de instalaciones de producción de drogas.

La información registrada por las unidades operativas de la DIREJANDRO PNP se envía por medios magnéticos o reportes físicos y se consolidan en una base de datos en MS Excel.

Limitaciones:

No se cuenta con un sistema informático integrado, que consolide toda la información estadística. A la fecha no es posible calcular la cantidad potencial total de clorhidrato de cocaína que permita definir un indicador de eficacia.

INDICADOR 4: CANTIDAD DE INSUMOS QUÍMICOS INCAUTADOS

Definición:

Mide la cantidad anual incautada de insumos químicos para la elaboración ilícita de drogas, expresada en kilogramos.

En la medida que se mejore e incremente el control de la oferta de drogas, se controlará e interrumpirá el suministro de insumos químicos requeridos por el tráfico ilícito de drogas, impidiendo y desalentando la elaboración de drogas cocaínicas (pertinencia).

Fuente de Datos:

Reportes mensuales elaborados por PNP- DIREJANDRO PNP y SUNAT.

Periodicidad de las mediciones:

Anual.

Desagregación: Anual, por departamentos, provincia y distrito.

Procesos:

- a. Incautación efectuada por la SUNAT como consecuencia de una sanción administrativa:
 - Intervención del personal de SUNAT.
 - Determinación de sanción administrativa de acuerdo a la Tabla de Sanciones e Infracciones, luego del procedimiento sancionador correspondiente.
- b. Incautación efectuada por la SUNAT cuando detecta el transporte ilegal de los mismo, o cuando detecta la presunta comisión de los delitos previstos en los artículo 272° y 296°B del código Penal:
 - Intervención del personal de SUNAT.
 - Aviso a la Policía Nacional del Perú y Ministerio Público para las acciones de ley.
 - Prueba de identificación preliminar del Insumo Químico.
 - Toma y remisión de muestras al Laboratorio que determine conveniente la autoridad fiscal
 - Elaboración y suscripción del Acta de Incautación.
 - Traslado de los Insumos al almacén de SUNAT más cercano o el tercero contratado por cada órgano desconcentrado.
 - Remisión del Informe elaborado por SUNAT al Ministerio Público.
 - Disposición final del Insumo Químico y/o medio de transporte.

Debe tenerse presente que cuando el traslado de los insumos químicos incautados resulte imposible o haga presumir que pondrá en grave riesgo la integridad de las personas, serán destruidos o neutralizados en el lugar de la incautación, con la participación el Ministerio Público, levantando el Acta correspondiente.

- c. Incautación efectuada por la PNP.
- Intervención de la autoridad policial en ejercicio de sus funciones:
 - Previa comunicación al Ministerio Público.
 - Prueba de campo o análisis preliminar.
 - Extracción de muestras.
 - Pesaje del insumo y de las muestras.
 - Embalaje del insumo y de las muestras.
 - Remisión de la muestra al Laboratorio de DIREJANDRO para el análisis respectivo.
 - Internamiento del Insumo en la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) pudiendo permanecer en custodia temporal en la unidad policial interviniente.
 - Disposición final del insumo por CONABI.

La incautación de insumos químicos incluye los productos fiscalizados y medios de transporte que facilitan su traslado; asimismo, considera la cantidad de insumos decomisados, incautados y destruidos "in situ".

La medición y conversión de los insumos químicos incautados es efectuada en cada operativo de SUNAT o policial. El control administrativo respecto de 35 IQPF conforme al Decreto Supremo N° 024-2013-EF, se sujeta a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1126, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2013-EF y normas modificatorias. La persecución del delito se ejecuta bajo las reglas del Código de Procedimiento Penales y el Código Procesal Penal en los distritos judiciales en donde se encuentren vigentes, respectivamente, y están a cargo de la PNP, Ministerio Público y la autoridad judicial..

De otro lado, el Art. 296 B del Código Penal vigente establece como objeto material del delito, por consiguiente susceptible de ser materia de incautación, a los "insumos" así como "insumos químicos o productos"; es decir, cualquier sustancia idónea para la elaboración ilícita de drogas, sean estas fiscalizadas o no (denominados sustitutos o alternativos).

El Decreto Supremo N° 024-2013-EF del 21 de febrero del 2013, concordante con el Decreto Legislativo N° 1126 y modificatoria y su Reglamento, especifica los insumos químicos y productos fiscalizados y derivados, objeto de control y fiscalización;

Artículo 1. De los insumos químicos y productos fiscalizados:

Acetona	Metilsobutil Cetona
Acetato de Etilo	Xileno.
Ácido sulfúrico	Oxido de Calcio
Ácido Clorhídrico y/o Muriático	Piperonal
Ácido Nítrico	Saflor
Amoniaco	Isosafrol.
Anhídrido Acético	Ácido Antranílico

Benceno	Solvente N° 1
Carbonato de Sodio	Solvente N° 3
Carbonato de Potasio	Hidrocarburo Alifático Liviano (HAL)
Cloruro de Amonio	Hidrocarburo Acíclico Saturado (HAS)
Eter Etílico	Kerosene de aviación Turbo Jet A 1
Hexano	Kerosene de aviación Turbo JP5.
Hidróxido de Calcio	Gasolinas y Gasholes
Hipoclorito de Sodio	Diesel y sus mezclas con Biodiesel
Kerosene	
Metil Etil Cetona	
Permanganato de Potasio	
Sulfato de Sodio	
Tolueno	

**Artículo 2.
De los**

derivados de los insumos químicos y productos fiscalizados.

2.1. De las mezclas sujetas a control y fiscalización Los insumos químicos que a continuación se señalan están sujetos a control y fiscalización aun cuando se encuentren en las mezclas siguientes:

- Del ácido clorhídrico en una concentración superior al 10%.
- Del ácido sulfúrico en una concentración superior al 30%.
- Del permanganato de potasio en una concentración superior al 30%.
- Del carbonato de sodio en una concentración superior al 30%.
- Del carbonato de potasio en una concentración superior al 30%.

2.2. De los disolventes sujetos a control y fiscalización. Se considera un disolvente sujeto a control y fiscalización, con características similares al thinner, a toda mezcla líquida orgánica capaz de disolver (disgregar) otras sustancias como lacas, tintas, pinturas, celulosas, resinas entre otras, para formar una mezcla uniforme, que contenga uno o más solventes químicos fiscalizados, tales como acetona, acetato de etilo, benceno, éter etílico, hexano, metiletil cetona, metilisobutil cetona, tolueno y xileno, en concentraciones que sumadas sean superiores al 20 % en peso.

Este indicador se podrá ajustar en el contenido (insumos y productos) y los procedimientos de las normas indicadas en los párrafos precedentes, en concordancia con posteriores modificaciones o cambios en la normativa por ser un proceso dinámico el tema de Insumos Químicos.

Limitaciones y Supuestos empleados:

A la fecha no es posible calcular la cantidad potencial total de insumos químicos requeridos para el tráfico ilícito de drogas que permita definir un indicador de eficacia. La dinámica de su uso ilícito deriva en la maximización de su rendimiento, su reutilización, el reciclaje, la producción ilícita de insumos (ácido clorhídrico) y el empleo de sustancias alternativas o sustitutas; todo ello al margen del cambio de modalidad de producción de drogas, que está orientando al tráfico de cocaína en producción intermedia (pasta básica lavada).

La comparación de cantidad de insumos químicos empleados respecto al producto obtenido (droga) es simétrica, sin tener en cuenta que la participación de cada uno de ellos varía en razón de sus propiedades físico químicas. Por razones de costo beneficio, el decomiso o incautación de insumos se enfatiza respecto a los denominados estratégicos y que intervienen en menores proporciones; es decir, se privilegia la calidad sobre la cantidad del insumo de acuerdo al rol en la elaboración de drogas y la ponderación del total de droga evitada.

INDICADOR 5: PROPORCIÓN DE ESCOLARES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO URBANO CAPACITADOS EN HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Definición:

Es el porcentaje de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de instituciones educativas públicas que participan en el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar. El programa está orientado hacia el fortalecimiento de habilidades psicosociales (asertividad, autoestima, percepción de riesgo sobre las drogas, autonomía, actitudes, información sobre drogas, autocontrol emocional, autoeficacia, resolución de conflictos, proyecto de vida, etc.). Cada grado de estudios presenta una estructura y focalización de trabajo en habilidades psicosociales diferenciada, considerando las diferencias evolutivas.

Justificación:

El indicador permite medir la cobertura de las intervenciones preventivas orientadas al desarrollo de habilidades psicosociales en escolares de nivel secundario. Asimismo, las mediciones obtenidas del indicador permitirán conocer el estado de situación de la reducción de las brechas de cobertura de intervenciones preventivas en el ámbito escolar contribuyendo a la reducción de la disponibilidad favorable hacia el consumo de drogas en la población adolescente.

Precisiones técnicas:

La información se obtiene mediante los informes de monitoreo consolidados por cada Dirección Regional de Educación, elaborado en base a los informes de cada institución educativa intervenida en su ámbito de jurisdicción. Esta información proviene de los Informes de.

La Dirección de Promoción y Monitoreo de DEVIDA, a través del equipo técnico de las Oficinas Zonales y de la propia dirección, efectúa el seguimiento a la ejecución de las actividades, validando la información reportada, en aplicación de los "procedimientos de monitoreo y verificación del cumplimiento de metas" establecidos en la Directiva General N° 006-2013-DV-SG "Lineamientos para el Proceso de Seguimiento y Verificación de las Metas Programadas en los Planes Operativos Anuales de los Proyectos y Actividades de

los Programas Presupuestales de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA)".

Periodicidad de las mediciones:

Anual.

Base de datos:

Base de datos de alumnos matriculados al año de ejecución proporcionado por las Direcciones Regionales de Educación.

Base de datos de Monitoreo SIMDEV de DEVIDA

Limitaciones y supuestos empleados:

La ejecución de las capacitaciones durante las horas de tutoría se realiza de acuerdo a la programación anual establecida en las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación.

ANEXO N°2

Hectáreas de cultivos agrícolas asistidos del Programa de Desarrollo Alternativo - 2013

REGION	EJECUTORES	CAFÉ	CULTIVOS (HAS)													TOTAL
			Nro. Beneficiarios	CA CAO	Nro. Beneficiarios	PALMA ACEITERA	Nro. Beneficiarios	PLATANO	Nro. Beneficiarios	PIJUAYO	Nro. Beneficiarios	FRIJOL DE PALO	Nro. Beneficiarios	VARIOS	Nro. Beneficiarios	
SAN MARTIN	ACDI/VOCA	13,119	18,319	9,499	2,140	501	1,439	1,126	279	150	1	1,491	534	36,788		
	NACIONES UNIDAS	9,357							49					9,357		
	TECHNOSERVE	2,762	16,603	8,500										49		
	PRODATU II	1,000	1,716	999	2,140	501			230	150		1,178	280	19,365		
	CARANA							1,439	1,126		1	313	254	6,264		
HUANUCO	ACDI/VOCA	3,820	157	262	466	340	1,254	950	0	0	89	109	89	5,895		
	NACIONES UNIDAS	3,820												3,820		
	TECHNOSERVE													517		
	CARANA		51	40	466	340								0		
	EMPRESA DE NUEVAS ALTERNATIVAS (NAV)						1,254	950			89	109	89	1,452		
UCAVALI	ACDI/VOCA	123	106	222										106		
	NACIONES UNIDAS	123	0	0	0	0	1,020	884	0	0	22	330	302	1,495		
	TECHNOSERVE													123		
	CARANA													0		
	CASAS RURALES						1,020	884			22	330	302	1,372		
LORETO	NACIONES UNIDAS												0			
AYACUCHO	NACIONES UNIDAS															
	TOTAL	17,062	18,476	9,761	2,606	841	3,713	2,960	279	150	111	1,930	925	44,177		

* Corresponde al indicador 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha).

Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – Número de hectáreas asistidas en el año 2013

REGION	CULTIVOS (ha)						TOTAL	NRO. DE BENEFICIARIOS	Has Nuevas Agrícolas	Has. Mantenimiento Agrícolas
	CAFÉ	CACAO	PALMITO	AJONJOLI	OTROS CULTIVOS					
AYACUCHO	1,421.0	931.0					2,352.0	6,060.0	1,595.0	757.0
HUANUCO	3,709.0	1,190.0			1,021.0		5,920.0	8,150.0	4,220.0	1,700.0
JUNIN	273.0			420.0			693.0	600.0	420.0	273.0
PASCO		531.0					531.0	531.0	531.0	
PUNO	743.4				109.3		852.7	680.0	550.2	302.5
SAN MARTIN	1,700.0	625.0	15.0				2,340.0	6,953.0	940.0	1,400.0
UCAYALI		300.0					300.0	1,500.0		300.0
Sub Total	7,846.4	3,577.0	15.0	420.0	1,130.3		12,988.7	24,474.0	8,256.2	4,732.5

Total General 12,988.7 Has.

* Corresponde al indicador 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha).

Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha)

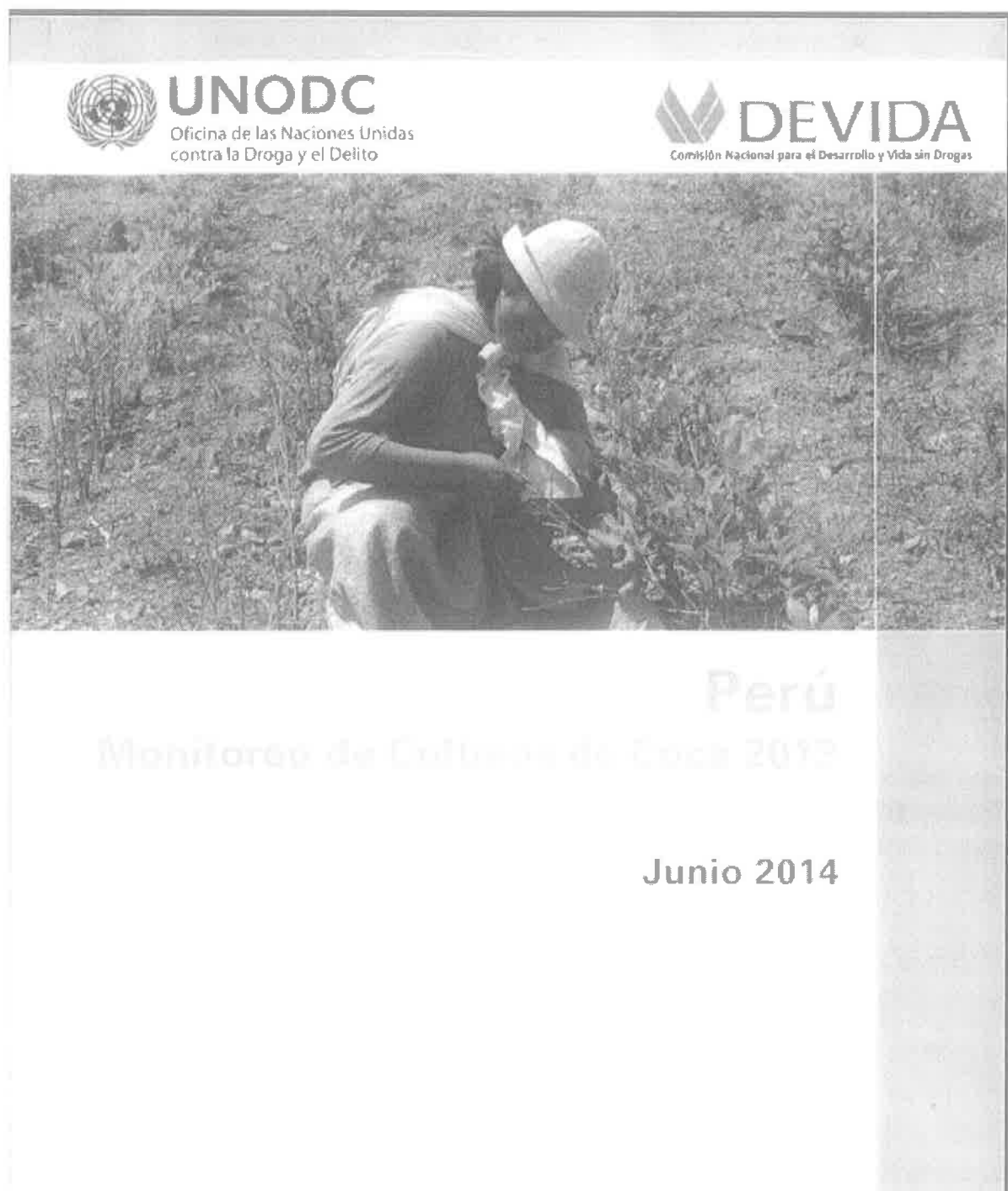
RESUMEN EJECUTORES PDA - HAS. ASISTIDAS

EJECUTORES PDA	HAS PDA	NRO DE BENEFICIARIOS
ACDI/VOCA	13,300.0	4,900
NACIONES UNIDAS	566.0	380
TECHNOSERVE	19,365.0	9,685
PRODATU II	6,264.0	2,758
CARANA	4,576.0	3,682
NAV	105.8	222
DAS	0.0	0
PIR DAIS	12,988.7	
TOTAL	57,165.5	21,627

* Corresponde al indicador 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha).

ANEXO N° 03

Referencia del Informe de Monitoreo de cultivos de Coca en el Perú 2013



Publicado en junio de 2014, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

* Corresponde al indicador 2: Reducción de superficie de Cultivos de Coca (ha)

ANEXO N° 04

**POLICIA NACIONAL DEL PERU DIRANDRO
REPORTES SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILCITO DE DROGAS A NIVEL
NACIONAL - 01 ENE AL 31 DIC 2013**

I T E M S			T O T A L
I. OPERACIONES POLICIALES			13,549
II. PERSONAS			13,368
	A.	DETENIDOS POR TRAFICO	2,696
	B.	DETENIDOS POR MICROCOMERCIALIZACION	2,913
	C.	INTERVENIDOS POR CONSUMO	7,759
	D.	MENORES DE EDAD (Trafico/Micro y Consumo)	585
III. ORGANIZACIONES CRIMINALES DESARTICULADAS			57
IV. DROGA DECOMISADA (KGS)			28,003.287
	A.	PASTA BASE (PBC)	10,841.311
	B.	CLORHIDRATO DE COCAINA	13,332.268
	C.	MARIHUANA	3,761.220
	D.	LATEX DE AMAPOLA (OPIO)	68.489
	E.	HEROÍNA	0.000
	G.	EXTASIS (UNIDADES)	0.000
V. DROGA DESTRUIDA IN SITU			
	A.	PLANTACIONES DE MARIHUANA (UNID.)	4,884,855
VI. POTENCIAL DE DROGA NO ELABORADA POR H.C.MACERADA			9,813
VII. INTERDICCION			
	A.	INSTALACIONES	
		LABORATORIOS	869
		1 PROCESAMIENTO DE PBC.	839
		2 PROCESAMIENTO DE C.COCAINA	29
		3 PROCESAMIENTO DE DERIVADOS DEL OPIO	1
		PISTAS CLANDESTINAS	110
		POZAS	1,398
	B.	MATERIA PRIMA	
		PLANT. DE AMAPOLA (HAS) (IN SITU)	25.50
		HOJA DE COCA SECA (KGS.) (IN SITU)	13,896.330
		HOJA DE COCA MACERADA (KGS) (IN SITU)	1,077,247.000

REPORTES SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO Ilicito DE DROGAS A NIVEL
NACIONAL - 01 ENE AL 31 DIC 2013

I T E M S			T O T A L
VIII. IQF. DECOMISADOS, DESTRUIDOS E INCAUTADOS (KGS)			2,240,424.495
1	ACETONA		68,016.400
2	ACIDO CLORHIDRICO Y/O MURIÁTICO		87,874.980
3	ACIDO SULFURICO Y OLEUM		161,464.621
4	AMONIACO		9,813.700
5	ANHIDRIDO ACETICO		1.000
6	BENCENO		0.000
7	CARBONATO DE SODIO		31,211.000
8	CARBONATO DE POTASIO		0.000
9	CLORURO DE AMONIO		304.000
10	ETER ETÍLICO		91.000
11	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJÍA)		13,141.600
12	KEROSENE		114,676.804
13	METIL ETIL CETONA		126.050
14	METIL ISOBUTIL CETONA		0.000
15	PERMANGANATO DE POTASIO		2,787.000
16	OXIDO DE CALCIO		366,012.450
17	SULFATO DE SODIO		300,526.300
18	TOLUENO		0.000
19	XILENO		154.000
20	ACETATO DE ETILO		113.800
21	ACIDO ANTRANILICO		0.000
22	HEXANO		0.000
23	ISOSAFROL		0.000
24	PIPERONAL		0.000
25	SAFROL		0.000
26	HIDRÓXIDO DE CALCIO		617,041.340
27	ÁCIDO NÍTRICO		1,851.250
28	DISOLVENTES (THINER)		28,792.000
29	MEZCLAS		6,065.940
	INSUMOS QUIMICOS NO FISCALIZADOS		430,359.260
	INSUMOS QUIMICOS		0.000

REPORTES SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS A NIVEL NACIONAL - 01 ENE AL 31 DIC 2013

I T E M S			T O T A L
		INMOVILIZADOS	
IX.	REDUCCION DE PLANT. DE COCA (HAS)		23,947.19
	A.	PLAN CORAH (SEGURIDAD PNP)	23,785.19
	B.	PNP	162.00
X.	REDUCCION DE ALMACIGOS DE COCA		1,056.75 HAS
XI.	INCAUTACIONES		1,073
	A.	INMUEBLES	530
	B.	VEHICULOS	
		1	AEREOS
		2	MARITIMOS Y FLUVIALES
		3	TERRESTRES
	C.	ARMAMENTO	236
	D.	DINERO EN MONEDA NACIONAL	16,443,073.60

PROCESADO POR EL AREA DE ESTADISTICA-UPEE/JEM-DIRANDRO-PNP.

* FUENTE : PERICIAS QUIMICAS PROCESADAS-LABORATORIO-DIRCRI

Corresponde a los siguientes indicadores:

INDICADOR 3: Cantidad de drogas cocaínicas decomisada (Kg)

INDICADOR 4: Cantidad de insumos químicos incautados (kg)